



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Viedma, 19 de noviembre de 2008.

Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
De la Provincia de Río Negro  
Ing. Bautista Mendioroz  
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Al Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, el siguiente Pedido de Informes:

**Autor:** Luis Bardeggia.

**Firmantes:** Carlos Alberto Peralta, Pedro Pesatti, Carlos Gustavo Peralta, Martín Soria, Silvia Horne, Beatriz del Carmen Contreras, Luis Eugenio Bonardo, Carlos Tgmoszka, Renzo Tamburrini, Maria Bethencourt, Silvina García Larraburu.

- Que informe el grado de cumplimiento de la U.T.E., (30709546356) constituida por la empresa Flavors y Cía. S.A., y la empresa Masily S.A., con los planes de facilidades de pago celebrados con la Dirección Provincial de Rentas, los que a continuación se detallan:

1. Convenio de pago n° 2008001732.
2. Convenio de pago n° 2008001741.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, a pedido de los señores legisladores Luis M. BARDEGGIA, Pedro PESATTI, Carlos Gustavo PERALTA, Martín SORIA, Carlos Alberto PERALTA, Silvia René HORNE, Beatriz del Carmen CONTRERAS, Luis Eugenio BONARDO, Carlos TGMOZSKA, Renzo TAMBURRINI, María E. BETHENCOURT y Silvina GARCIA LARRABURU; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

- Grado de cumplimiento de la U.T.E. (CUIT n° 30709546356) constituida por las empresas Flavors y Cía. S.A. y Masily S.A., con los planes de facilidades de pago celebrados con la Dirección General de Rentas de la provincia, los que a continuación se detallan:
  1. Convenio de pago n° 2008001732.
  2. Convenio de pago n° 2008001741.

Viedma, 24 de noviembre de 2008.